Asunto:
20252050-008680-1 - 03 abril 2025

Remitente:
MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO

Destinatarios:
(correspondenciadigital@saludcapital.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:
03/04/2025 05:07:12 PM

Señor(a) DIANA MARCELA WALTEROS ACERO

Fecha: 03 abril 2025

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E ha remitido un oficio bajo el radicado **20252050-008680-1** para su conocimiento y tramite.

Cordialmente,



Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
Dirección: Carrera 24C # 54 -47 sur (Sede Administrativa)
Teléfono: +57(601)7300000
Correo Electrónico Institucional: contactenos@subredsur.gov.co
Horario de Atención: L-V 7:00am - 4:00pm
Ciudad: Bogotá - Colombia

Este es un mensaje de notificación automática, por favor no responder.

20252050-008680-1

Bogotá D.C., 3 de abril de 2025

Doctora
DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
CARRERA 32 No. 12 - 81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá, Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de aval velocidad mínima de navegación para la ejecución de intervenciones del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.

Reciba un cordial saludo, por medio del presente acudo a su gestión para obtener aval sobre la velocidad mínima de navegación requerida para el componente de Vigilancia de la Salud Ambiental, ya que en este momento la unidad de Sierra Morena, lugar donde se encuentra ubicado el componente, cuenta con dos operadores, Tigo y ETB, con una velocidad de navegación de 30 Mbps y de acuerdo al Anexo 8. Matriz de Insumos PSPIC_02Dict24_22Jul25 la velocidad requerida es 60 Mbps.

Se han realizado las acciones pertinentes para poder realizar el aumento de velocidad pero no ha sido posible por parte del operador con el que se cuenta actualmente. Hasta el momento el componente ha logrado desarrollar normalmente todas las actividades que requieren el uso de internet sin presentar dificultad, por lo cual se solicita sea avalado el uso de 30 Mbps como velocidad mínima requerida.

Agradezco la gestión a la presente

Cordialmente.

MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO
Coordinadora PSPIC
Dirección de Gestión del Riesgo en Salud

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Proyecto. Julián Steven Carranza Osorio Apoyo Profesional de Vigilancia en Salud Ambiental
Reviso: Sandra Milena Rodríguez Castaño. Referente de Vigilancia en Salud Ambiental

20252050-008680-1